

Decreto No 7699 que nombra al señor F. A. Noelting Delegado del Gobierno en la Octava Sesión del Consejo General de la Organización Internacional de Refugiados.— G. O. No 7342, del 27 de Octubre de 1951.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 7699.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor F. A. Noelting, Vicecónsul Honorario de la República en Ginebra, Suiza, queda nombrado Delegado del Gobierno dominicano ante la Octava Sesión del Consejo General de la Organización Internacional de Refugiados que tendrá lugar en Ginebra, Suiza, a partir del 22 de octubre del corriente año de 1951.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108º de la Independencia, 89º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto No 7700 que crea el Departamento Nordeste de la Policía Nacional.— G. O. No 7342, del 27 de Octubre de 1951.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 7700.

VISTA la Ley sobre la Policía Nacional No 1022, del 18 de Octubre de 1935;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Queda creado el Departamento Nordeste de la Policía Nacional, con asiento en la Ciudad de San Francisco de Macorís, y con jurisdicción, para la distribución de la Policía Nacional, sobre las Provincias Duarte, La Vega, Espailat y Samaná.